

FECHA: 29/05/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0310/2009

ID TÍTULO: 4310148

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b>       | Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Nacional de Educación a Distancia   |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad Nacional de Educación a Distancia  |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad Nacional de Educación a Distancia<br>Universidad Jaume I de Castellón  |
| <b>Centro/s</b>                      | <i>Universidad Nacional de Educación a Distancia</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</li></ul> <i>Universidad Jaume I de Castellón</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas</li></ul> |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas  |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se solicita la inclusión de una nueva asignatura "Desarrollo y Cooperación Internacional" dentro del plan de estudios del Máster. - Se solicita la inclusión de una nueva asignatura "Metodología de la Investigación" como complemento formativo.

Se han modificado además los siguientes apartados en fase alegaciones: - Justificación: se ha justificado la inclusión de la materia "Desarrollo y Cooperación Internacional" -

Competencias: Se ha eliminado la competencia CE08 y se ha reenumerado la CE09. -  
Planificación de las enseñanzas: se han reasignado las competencias de la materia  
"Desarrollo y Cooperación Internacional" - Personal académico: se ha incluido la información  
del personal docente responsable de la materia "Desarrollo y Cooperación Internacional".

Se justifica la introducción de la materia "Desarrollo y Cooperación Internacional" en el  
máster.

Se solicita la inclusión de la asignatura "Metodología de la Investigación" (5 CTS) como  
complemento formativo para los estudiantes que quieran continuar con los estudios de  
Doctorado.

Se han reasignado las competencias específicas de la materia "Desarrollo y Cooperación  
Internacional"

Se solicita la inclusión de una nueva asignatura: "Desarrollo y Cooperación Internacional",  
dentro del Módulo de asignaturas optativas.

Se ha incluido la información sobre el personal docente responsable de la materia  
"Desarrollo y Cooperación Internacional"

Madrid, a 29/05/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken